

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1996 .

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de fotocopiadoras, pertenecientes al Poder Judicial de la Nación y
Considerando:

Que mediante resolución n° 1280/96 (confr. fs.107) se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a tramitar la venta de las fotocopiadoras cuyo detalle obra a fojas 109.

Que se llevaron a cabo tres subastas, el 28 de octubre y 4 de noviembre del año 1996 y el 20 de agosto del año en curso, respectivamente y con resultado negativo las dos primeras de ellas.

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa (fs. 2/4 del folio único n° 172) acerca del resultado de la última de las subastas, señalando que los lotes 10 y 16 obtuvieron un precio total de venta de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 2.333/96,
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta realizada con fecha 20 de agosto ppdo., por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), deberá ingresar a la Cuenta: "Recaudaciones propias venta de bienes del Poder Judicial y su inversión".

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.



EDUARDO MOLITENI